

URGENTE

EL ABSURDO DESPIDO DE TRABAJADORES DE ENEL EMGESA S.A ESP

El día 21 de mayo del 2020, fueron despedidos los compañeros Manuel Vicente Jiménez, Operador Centro de Despacho de la Central de Generación La Guaca de Emgesa S.A., Secretario de Comunicaciones y Carlos Fernando Casas, Operador Centro de Despacho de la Central de Generación El Paraíso de Emgesa S.A., Secretario General, ambos dirigentes de SINTRAELECOL BOGOTÁ CUNDINAMARCA, acusándolos de ocasionar el suceso que se presentó el día 24 de diciembre de 2019.

La organización sindical, rechaza y repudia de manera enérgica y categórica las acusaciones perversas y mal intencionadas de Rafael Carbonell Blanco, Gerente de Organización de Personas de ENEL EMGESA, al imputarle a los compañeros que los hechos acaecidos por el desbalance de cargas de las plantas de generación La Guaca y El Paraíso, ese 24 de diciembre de 2019, fueron provocados intencionalmente, al señalarlos de negligentes, irresponsables e indisciplinados y de actuar de mala fe, insinuando cobardemente una actitud dolosa y premeditada de nuestros apreciados compañeros. Esa es la apreciación que Carbonell Blanco tiene y se refiere a dos trabajadores que por más de 25 años han aportado con su lealtad, conocimiento, compromiso, pero sobre todo por su amor por al trabajo a la Compañía. Manuel y Carlos han entregado parte de su vida a esta Empresa para ayudarla en su crecimiento y fortalecimiento empresarial, además de contribuir a que crezca como hoy se percibe.

Deplorar y condenar que los despidos violen de manera flagrante todas las garantías procedimentales de las normas de la convención colectiva de trabajo, así como el debido proceso, de la Constitución Política (artículo 29), amén de invocar un código de ética amañado, nunca acordado con la organización sindical, que, entre otras, desvirtúa la soberanía colombiana, ya que fue elaborado en la casa matriz en Roma Italia.

Lo que, si percibimos es una clara persecución sindical, puesto que los despidos obedecen a una retaliación contra el sindicato por no acceder a firmar una desventajosa estructura de cargos, ya que Manuel Vicente Jiménez y Carlos Fernando Casas, hacen parte de la Comisión del sindicato que venía discutiendo ese tema con la Compañía. Al no aceptar las pretensiones de la Gerencia de Organización de Personas de Emgesa, decidió presionar al sindicato y les formuló cargos disciplinarios a los compañeros. Sin embargo, actuando con responsabilidad, profesionalismo y ética, la organización sindical y la Comisión rechazamos esa presión indebida e ilegal de la Compañía. Los despidos no nos amedrantan, ni nos harán retroceder, porque la razón está de nuestra parte. Daremos la pelea jurídica donde nos corresponda y denunciaremos ante la opinión pública las irregularidades y atropellos de EMGESA.

De la misma manera presentaremos denuncias ante las autoridades pertinentes, socios y entes de control para que verifiquen el estado lamentable de las plantas de generación de energía, su deplorable inversión en mantenimiento (obligaciones que EMGESA elude), a pesar de las advertencias que le hemos formulado en varias oportunidades para que no ocurra una catástrofe, sino que se hagan los correctivos oportunos y necesarios, para que un doloroso desenlace nunca ocurra.

Convocamos a todas las organizaciones sindicales, sociales y de derechos humanos para que nos acompañen en la denuncia de esta multinacional ENEL EMGESA S.A. ESP, que muestra su catadura neofascista, antisindical y enemiga de la Constitución Política de Colombia.

LA SOLIDARIDAD ES LA TERNURA DE LOS PUEBLOS

JUNTA DIRECTIVA